

# ACTIVIDADES Y NOTICIAS

DE LA RED DE CASTILLA - LA MANCHA

Invierno 2001

## PARTICIPACIÓN DE TALAVERA DE LA REINA EN LA ELABORACIÓN DEL CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PARA LA NORMALIZACIÓN DE LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS DE ESPAÑA

Mercedes Mayoral Arenas

La Federación Española de Municipios y Provincias presentó en el año 1997 un proyecto dentro del marco del Programa Comunitario LIFE MEDIOAMBIENTE, denominado "Elaboración de un código de Buenas Prácticas Ambientales para la normalización de la gestión medioambiental en los municipios de España", que ha sido seleccionado por la DG XI de la Comisión Europea dentro del conjunto de acciones subvencionables con cargo al Programa LIFE en España.

Este Proyecto tiene como finalidad elaborar una herramienta que permita establecer un código de Buenas Prácticas Ambientales (BPA) en los municipios españoles, para lo que se ha desarrollado y probado un sistema que contemple todas las variables posibles de cara a implantar un Sistema de Gestión Medioambiental según la norma europea ISO 14000 en el ámbito municipal.

La segunda fase del Proyecto, que se llevó a cabo durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 2000, trataba de probar la validez de la herramienta desarrollada durante la fase anterior en cuatro municipios españoles (Puertollano, Aranjuez, Gijón y Mancomunidad de Municipios del Alto Valle de Aragón).

En esta segunda fase participaron ocho municipios elegidos por sus diferentes características sociodemográficas: Mataró, Murcia, Cuéllar, San

Fernando de Henares, Sueca, Valladolid, Talavera de la Reina y Vitoria.

Las áreas en las que participaban los Ayuntamientos para la revisión del Código se dividían en:

- Auditoría ambiental.
- Plan de Participación Social.
- Sistema de Gestión Medioambiental.

La Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Talavera de la Reina ha colaborado en la revisión del área de Participación, aportando la experiencia del Consejo Local de Medio Ambiente y del Programa de Educación Ambiental, que se pusieron en marcha en 1995.

El Código se presentó durante unas Jornadas celebradas los días 24 y 25 de octubre de 2000 en Murcia, y su contenido es el siguiente:

### Agenda 21 Local

- Diagnóstico.
- Plan de Acción Ambiental.
- Plan de Seguimiento.
- Sistema de Indicadores.

- Plan de Participación Social
- Instrumentos de Participación
- Plan de Comunicación

### Sistema de Gestión Medioambiental

- Introducción.
- Requisitos Generales.
- Política Medioambiental.
- Planificación.
- Implantación y Funcionamiento
- Comprobación y Acción Correctora
- Revisión por la Dirección

### Anexos Técnicos

### Información Complementaria

Para facilitar el acceso a todos los municipios que deseen trabajar con ésta herramienta, el Código de Buenas Prácticas Ambientales para la normalización de la gestión medioambiental en los municipios de España se ha colgado de la página web de la Federación Española de Municipios y Provincias ([www.femp.es](http://www.femp.es)), en la que se puede consultar y bajar su contenido íntegramente.

